

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra traslada al Ejecutivo vasco que la digitalización propuesta por ETB es ilegal y le emplaza a seguir los procedimientos previstos en la normativa

Para dar estos pasos, el Ejecutivo foral pide respeto y plantea a ETB que comparta los derechos para emitir los partidos de pelota en Navarra con las televisiones con licencia en la Comunidad Foral

Lunes, 05 de mayo de 2014

El Gobierno de Navarra ha trasladado hoy al Ejecutivo vasco que su propuesta para digitalizar la señal analógica desplegada por ETB en Navarra es ilegal, por cuanto supone la ocupación de frecuencias en la TDT de Navarra sin que tenga autorización para ello por parte del Ministerio.

El Ejecutivo navarro ha emplazado al Gobierno vasco a seguir los procedimientos previstos en la normativa, que contemplan la firma de un protocolo y de un convenio entre ambas comunidades, la solicitud de un múltiplex al Ministerio y el despliegue de dicho múltiplex en la Comunidad foral.

El Gobierno de Navarra ha reclamado al País Vasco que para seguir estos pasos legales, el punto de partida debe de ser el respeto a la realidad institucional de Navarra y a los intereses de los navarros. En este sentido, el Ejecutivo foral ha recordado cómo el anterior protocolo de colaboración suscrito por los gobiernos navarro y vasco en 2009, auspiciado por el entendimiento de UPN y el Partido Socialista de Euskadi (PSE), fue roto de forma unilateral por el Gobierno vasco tras la llegada del PNV al poder, con la emisión de mapas que representan la unión territorial entre la CAV y la Comunidad foral, incumpliendo la cláusula tercera del protocolo, que exige el respeto a la realidad institucional de Navarra.

Asimismo, y como muestra de respeto a los intereses de los navarros, ha planteado que ETB cese en la compra de los derechos para emitir en exclusiva contenidos audiovisuales en Navarra, como es el caso de los partidos de pelota, dejando que las televisiones que sí tienen licencia para emitir en Navarra puedan acceder a comprar y emitir dichos partidos, o se llegue a acuerdo con dichas televisiones para ello.

Estas peticiones han sido cursadas en el transcurso de la reunión del grupo de trabajo de los gobiernos navarro y vasco, celebrada esta mañana en el Palacio de Navarra.

En la reunión han participado, por parte del Gobierno de Navarra, el vicepresidente segundo y consejero de Cultura, Turismo y Relaciones

Institucionales, Juan Luis Sánchez de Muniáin; la directora general de Comunicación, Edurne Elío; y el secretario general técnico del departamento, Alfredo Huarte. Por parte del Gobierno vasco han asistido el viceconsejero de Administración y Servicios Generales, Carmelo Arcelus; el secretario general de Presidencia, Jesús Peña Martínez; y el Director de explotación e ingeniería de EITB, Mikel Agirre.

Sin atajos legales

El Ejecutivo vasco envió al Gobierno de Navarra una propuesta para digitalizar la señal analógica que actualmente está emitiendo en la Comunidad Foral como “solución transitoria” a los trámites previstos en la ley para la captación de una televisión autonómica pública en otra comunidad autónoma.

La propuesta ha sido analizada por la sociedad pública Nasertic y por los servicios jurídicos del Gobierno de Navarra. Las conclusiones indican que no existen atajos legales para la emisión de ETB en Navarra, y que, por tanto, la propuesta del Gobierno vasco para digitalizar la señal analógica sería ilegal.

“Ningún operador audiovisual tiene la libertad de emitir una frecuencia radioeléctrica en contra de la planificación y la asignación de frecuencias que la Administración del Estado haya decidido en el ejercicio de sus competencias. Por tanto, la digitalización de la señal analógica de ETB en Navarra en las condiciones propuestas supondría una ocupación del espacio radioeléctrico carente de cobertura legal”, señala el informe jurídico.

Los trámites previstos en la Ley General de Comunicación Audiovisual para la difusión de una televisión pública autonómica en otra comunidad exigen la celebración de un convenio. Dicho convenio debe fijar las frecuencias necesarias para la emisión de acuerdo con la planificación del espectro radioeléctrico realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, lo que requeriría la atribución de un segundo múltiplex a Navarra. Además, el convenio debería precisar a quién corresponde asumir los costes de adquisición de los equipos necesarios para la difusión de las emisiones desde los centros emisores de la Comunidad Foral de Navarra, así como los de ingeniería y transporte de la señal desde el País Vasco hasta los centro emisores de la Comunidad foral.